REPARTIDO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018. HORA 15:00 Nº 22/18

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:
Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Ana Inés Vidal y Paula Cruz; Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.
Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 15:23, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los D.I. Guillermo Aemilius, Joaquín Uribe, Elisa Etchegaray y Alejandro Muguerza, a las estudiantes Victoria Brito y Valentina Cardozo, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.
(5 en 5)

I - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, Sesión Ordinaria de fecha 20.11.2018, Nº 21/18.
(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Visto: el **Expte. Nº 030013-387-18** referente a la propuesta Académica, Curso Electivo 2019 "La Planificación y ordenamiento ambiental del territorio y los Gobiernos Municipales" en el marco del Acuerdo celebrado entre FADU, CCI y Plenario de Municipios;
Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 19.11.2018;
Resuelve:
Aprobar el informe presentado por Comisión de Carrera EUCD, en relación con:
a) de acuerdo a lo establecido en el documento "Procedimiento de Solicitud para acreditar Cursos

Electivos a Estudiantes de la EUCD", aprobado por Resolución Nº 10 de la Comisión Directiva Provisoria de EUCD de fecha 03.XII.2015 y Modificado por Resolución Nº 8 de la Comisión Directiva de EUCD de fecha 06.III.2018, que son los estudiantes quienes solicitan autorización para cursar la unidad curricular como electiva.
b) remitir a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD el tema de solicitudes de aprobación de programas de Unidades Curriculares como cursos electivos u optativos que se reciben en Comisión de Carrera, así como la revisión de los créditos establecidos en el documento "Procedimiento de Solicitud para acreditar Cursos Electivos a Estudiantes de la EUCD", a efectos de rever la posibilidad para aprobar las propuestas de cursos como electivos.
(5 en 5)

Resolución Nº 4. - Visto: el **Expte. Nº 031170-001250-17** Comisión de Carrera EUCD presenta informe referente al programa de la Unidad Curricular Optativa "Taller de realización audiovisual" del Área Proyectual;
Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 31.10.2018;
Resuelve:
1º Solicitar al docente Daniel Díaz presente en Secretaría EUCD el programa correcto de la Unidad Curricular Optativa "Taller de realización audiovisual" del Área Proyectual".
2º Se entiende que el curso pertenece a los dos Perfiles: Producto y Textil-Indumentaria de la Licenciatura en Diseño Industrial.
(5 en 5)

Resolución Nº 5. - Visto: el **Expte. Nº 031170-000890-18**, Resolución Nº 5 de Comisión Directiva de fecha 03.07.2018, Resolución Nº 7 de Comisión Directiva de fecha 28.08.2018, Resolución Nº 8 de esta Comisión Directiva de fecha 25.09.2018, en relación con la nota presentada por el docente Daniell Flain referente a los siguientes temas:
1) ingreso EUCD 2019, cantidad, calidad, contrapartes, seguimiento abandono.
2) equiparar cantidad de estudiantes por turno para UP1 agosto 2018.
Considerando: 1) el informe presentado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 31.10.2018;
2) la Resolución Nº 7 de esta Comisión Directiva de fecha 20.11.2018;
Resuelve:
1º Tomar conocimiento del expediente 031170-000890-18.
2º Establecer que el punto 2do del mencionado Expediente se encuentra laudado.
3º Aprobar el informe presentado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 31.10.2018 el que se transcribe a continuación:
"*La complejidad del Proyecto demanda análisis y requerimiento que exceden las competencias de esta Comisión, no obstante resulta muy interesante la temática, se sugiere se elabore un proyecto y se concurse por financiación en la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Udelar."*
(5 en 5)

Resolución Nº 6. - Visto: el **Expte. Nº 031400-004691-18 -** estudiantes **Catalina Rey y Romina**

Abeldaño, solicitan se les acredite como Curso Optativo en el Perfil Producto de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, el curso DISEÑO DE VESTUARIO APLICADO A CUERPOS CORALES, de la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Textil-Indumentaria;
Considerando: el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 16.11.2018;
Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;
Resuelve:
Aprobar el curso **DISEÑO DE VESTUARIO APLICADO A CUERPOS CORALES**, del Perfil Textil-Indumentaria de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, con **4 créditos**, para el Perfil Producto de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a las estudiantes Catalina Rey y Romina Abeldaño.
(5 en 5)

Resolución Nº 7. - Visto: el **Expte. Nº 031400-005144-18 -** estudiantes **Evelyn Sabrina González, Jenniffer Novick y Lucrecia Portillo** solicitan se acrediten como Cursos Electivos en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, el curso DISCAPACIDAD E INTERDISCIPLINA, minicurso 3i, Curso electivo para estudiantes de grado, dictado por el Espacio Interdisciplinario de la Udelar;
Considerando: el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 19.11.2018;
Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;
2) a lo establecido en la Resolución Nº 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;
Resuelve:
Aprobar el curso **DISCAPACIDAD E INTERDISCIPLINA,** minicurso 3i, curso electivo para estudiantes de grado, dictado por el Espacio Interdisciplinario de la Udelar, con **4 créditos**, para la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a las estudiantes Evelyn Sabrina González, Jenniffer Novick y Lucrecia Portillo.
(5 en 5)

Resolución Nº 8. - Visto: el **Expte. Nº 031400-004632-18 -** estudiante **Verónica Díaz** solicita se acredite como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, el curso ARQUITECTURA Y TEORÍA, de la carrera de Arquitectura, de la Udelar;
Considerando: 1) el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 09.10.2018;
2) la Resolución Nº 16 de esta Comisión Directiva de fecha 23.10.2018;
3) el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 19.11.2018 referente a que según el "Procedimiento de Solicitud para acreditar Cursos Electivos a Estudiantes de la EUCD", aprobado por Resolución Nº 10 de esta Comisión Directiva de fecha 03.11.2015 y modificado por Resolución Nº 8 de esta Comisión Directiva de fecha 06.03.2018, y a lo establecido en el lit. c) del

documento referido, se habilita la acreditación de curso electivo "r*ealizado con anterioridad a que el estudiante ingrese a la carrera (...)*", sin establecer ningún tipo de plazo con retroactividad, por lo tanto la Comisión de Carrera EUCD informa que hasta tanto no se defina un plazo específico, no se objetarán solicitudes de Cursos Electivos en función de su fecha de cursado;
Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;
2) a lo establecido en la Resolución Nº 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;
Resuelve:
Aprobar el curso **ARQUITECTURA Y TEORÍA**, de la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, con **13 créditos**, para la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante Verónica Díaz.
(5 en 5)

Resolución Nº 9. - Visto: el **Expte. Nº 031400-004253-18 -** estudiante **José Muñoz** solicita se acredite como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, el curso ARQUITECTURA Y TEORÍA, de la carrera de Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;
Considerando: 1) el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 09.10.2018;
2) la Resolución Nº 15 de esta Comisión Directiva de fecha 23.10.2018;
3) el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 19.11.2018 referente a que según el "Procedimiento de Solicitud para acreditar Cursos Electivos a Estudiantes de la EUCD", aprobado por Resolución Nº 10 de esta Comisión Directiva de fecha 03.11.2015 y modificado por Resolución Nº 8 de esta Comisión Directiva de fecha 06.03.2018, y a lo establecido en el lit. c) del documento referido, se habilita la acreditación de curso electivo "r*ealizado con anterioridad a que el estudiante ingrese a la carrera (...)*", sin establecer ningún tipo de plazo con retroactividad, por lo tanto la Comisión de Carrera EUCD informa que hasta tanto no se defina un plazo específico, no se objetarán solicitudes de Cursos Electivos en función de su fecha de cursado;
Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;
2) a lo establecido en la Resolución Nº 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;
Resuelve:
1º Dejar sin efecto el informe presentado por Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 09.10.2018.
2º Aprobar el curso **ARQUITECTURA Y TEORÍA**, de la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, con **13 créditos**, para la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante José Muñoz.

(5 en 5)

Resolución Nº 10. - Visto: el **Expte. Nº 031400-004042-18 -** estudiantes **María Cabrera Gallo y Juan Andrés Vales** solicitan se acredite como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, el curso TALLER DE LOS FENÓMENOS DE LA PERCEPCIÓN DE LOS LENGUAJES, de la Licenciatura en Artes – Artes Plásticas y Visuales del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la Udelar;
Considerando: el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 19.11.2018;
Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;
2) a lo establecido en la Resolución Nº 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;
Resuelve:
1º Aprobar el curso **TALLER DE LOS FENÓMENOS DE LA PERCEPCIÓN DE LOS LENGUAJES**, de la Licenciatura en Artes – Artes Plásticas y Visuales del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la Udelar, con **55 créditos**, para la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante María Cabrera Gallo.
2º Dejar en suspenso el trámite de la solicitud del estudiante Juan Andrés Vales, hasta tanto presente la ampliación de fundamentación solicitada por Comisión de Carrera EUCD, en informe de fecha 19.11.2018.
(5 en 5)

Resolución Nº 11. - Visto: el **Expte. Nº 031400-004093-18 -** estudiante **María Magdalena Eiraldi** solicita se acrediten como Cursos Electivos en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, los cursos PEDAGOGÍA, PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA, realizados en el Instituto de Formación Docente Mta. María Castellanos de Puchet, de la Administración Nacional de Educación Pública; así como "HÁBITOS, TERRITORIO y SALUD", cursada en el Espacio Interdisciplinario de la Udelar;
Considerando: 1) el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 09.10.2018;
2) la Resolución Nº 17 de esta Comisión Directiva de fecha 23.10.2018;
3) el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 19.11.2018, referente a que según el "Procedimiento de Solicitud para acreditar Cursos Electivos a Estudiantes de la EUCD", aprobado por Resolución Nº 10 de esta Comisión Directiva de fecha 03.11.2015 y modificado por Resolución Nº 8 de esta Comisión Directiva de fecha 06.03.2018, y a lo establecido en el lit. c) del documento referido, se habilita la acreditación de curso electivo "r*ealizado con anterioridad a que el estudiante ingrese a la carrera (...)*", sin establecer ningún tipo de plazo con retroactividad, por lo tanto la Comisión de Carrera EUCD informa que hasta tanto no se defina un plazo específico, no se objetarán solicitudes de Cursos Electivos en función de su fecha de cursado;
Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura

en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;
2) a lo establecido en la Resolución Nº 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;
Resuelve:
1º Dejar sin efecto el numeral 1) del informe presentado por Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 09.10.2018 en relación con no autorizar los siguientes cursos: PEDAGOGÍA, PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA, realizados en el Instituto de Formación Docente Mta. María Castellanos de Puchet, de la Administración Nacional de Educación Pública.
2º Ratificar el numeral **2º** de la Resolución Nº 17 de esta Comisión Directiva de fecha 23.10.2018, según el siguiente detalle:
*"Aprobar el curso **HÁBITOS, TERRITORIO y SALUD**, cursada en el Espacio Interdisciplinario de la Udelar, con **4 créditos**, para la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante María Eiraldi."*
3º Aprobar el curso **PEDAGOGÍA** realizado en el Instituto de Formación Docente Mta. María Castellanos de Puchet, de la Administración Nacional de Educación Pública con **10 créditos**, para la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante María Magdalena Eiraldi.
4º Aprobar el curso **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA** realizado en el Instituto de Formación Docente Mta. María Castellanos de Puchet, de la Administración Nacional de Educación Pública, con **10 créditos**, para la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante María Magdalena Eiraldi.
5º Solicitar a la estudiante María Magdalena Eiraldi, presente la documentación relativa a la cantidad de horas totales correspondiente a la Unidad Curricular: **PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**, aprobada en el Instituto de Formación Docente Mta. María Castellanos de Puchet, de la Administración Nacional de Educación Pública.
(5 en 5)

Resolución Nº 12. - Visto: el **Expte. Nº 031130-004379-18** referente a la solicitud de la estudiante **María Eugenia Ramis** de revalidar el curso SOCIEDAD MODERNA Y DESIGUALDADES SOCIALES, aprobada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, por las asignaturas Sociología, correspondientes a la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD;
Considerando: 1) lo establecido en la Resolución Nº 7 de esta Comisión Directiva de fecha 26.06.2018, referente al procedimiento interno de la EUCD para tramitar revalidas de estudios;
2) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 13.09.2018;
3) el informe del Prof. Agdo. Ariel Beltrand, en calidad de Director de Carrera pro tempore de la Licenciatura en Diseño Industrial, de fecha 30.10.2018;
4) el informe presentado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 19.11.2018;
Resuelve:
1º Aprobar el informe presentado por la Comisión de Carrera de la EUCD, que avala el informe del actual Director de Carrera, Prof. Agdo. Ariel Beltrand, referente a la solicitud de reválida presentada por la estudiante María Eugenia Ramis, donde se propone no acceder a la reválida solicitada por no existir razonable equivalencia.

2º Sugerir a la estudiante María Eugenia Ramis realice el trámite de solicitud para acreditar la unidad curricular **SOCIEDAD MODERNA Y DESIGUALDADES SOCIALES**, como curso Electivo para la EUCD, según lo establecido en los documentos: 1) Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria, Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos - 2) Procedimiento de Solicitud para acreditar Cursos Electivos a Estudiantes de la EUCD.
(5 en 5)

Resolución Nº 13. - Visto: el **Expte. Nº 031130-004731-18** referente a la solicitud del estudiante **José BENAS** de revalidar la unidad curricular SOCIOLOGÍA, cursada en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Udelar, por la asignatura SOCIOLOGÍA, correspondiente a la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD;
Considerando: 1) lo establecido en la Resolución Nº 7 de esta Comisión Directiva de fecha 26.06.2018, referente al procedimiento interno de la EUCD para tramitar reválidas de estudios;
2) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 04.10.2018;
3) el informe del Prof. Agdo. Ariel Beltrand, en calidad de Director de Carrera pro tempore de la Licenciatura en Diseño Industrial, de fecha 30.10.2018;
4) el informe presentado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 19.11.2018;
Resuelve:
1º Aprobar el informe presentado por la Comisión de Carrera de la EUCD, que avala el informe del actual Director de Carrera, Prof. Agdo. Ariel Beltrand, referente a la solicitud de reválida presentada por el Br. José BENAS, donde se propone no acceder a la reválida solicitada por no existir razonable equivalencia.
2º Sugerir al estudiante José BENAS realice el trámite de solicitud para acreditar la unidad curricular **SOCIOLOGÍA**, como curso Electivo para la EUCD, según lo establecido en los documentos: 1) Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria, Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos - 2) Procedimiento de Solicitud para acreditar Cursos Electivos a Estudiantes de la EUCD.
(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución Nº 14. - Tomar conocimiento del informe verbal expresado en Sala por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú en relación con el proceso de la re-estructura docente de FADU y el tema sobre la participación de la EUCD en esta discusión.
(5 en 5)

Resolución Nº 15. - 1º Tomar conocimiento del Orden del Día del Consejo de la Facultad, Sesión Ordinaria de fecha 28.11.2018 - Nº 28/18 de interés para la EUCD.
2º Tomar conocimiento del punto Nº 14 del mencionado Orden del Día en relación con el

Calendario de Bedelía el que se transcribe a continuación:
"P. de R.:
(Dist. No 2068/18) - 1o Establecer las siguientes incripciones a Facultad 2019:
1) Inscripciones de ingreso a Facultad del 4 al 26 de febrero, para las carreras de Arquitectura (ARQ), Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (LDCV) y Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd).
2) Incripciones a cursos y talleres de 2o a 5o ARQ-LDCV: 20 al 24 de febrero
3) Incripciones a cursos y talleres de 1o ARQ-LDCV: 2 al 6 de marzo
4) Incripciones a cursos de 1o a 4o LDInd: 2 al 6 de marzo
5) Sorteo de ingreso a las carreras LDCV-LDInd: 28 de febrero
6) Baja de estudiantes que no salieron sorteados en LDCV-LDInd: 28 de febrero al 1º de marzo
2º Aprobar los siguientes períodos de exámenes ordinarios correspondientes al año lectivo 2018:
ARQ-LDCV: 24 al 31 de enero
LDInd-MEC: 4 al 12 de febrero
ARQ-LDCV: 13 al 20 de febrero
3º Aprobar el siguiente Calendario de Bedelía para el año lectivo 2019 para las carreras Arquitectura (ARQ), Licenciatura en Comunicación Visual (LDCV) y Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd):
Primer Semestre:
Inicio de cursos ARQ-LDCV-LDInd: 18 de marzo
Período de parciales y exámenes ARQ-LDCV: 20 al 25 de mayo
(Transversales de ARQ: las entregas o parciales deberán realizarse en estas semanas)
Fin dictado de cursos LDInd: 6 de julio
Fin dictado de cursos ARQ-LDCV: 13 de julio
Entrega de Taller ARQ-LDCV: 16-17 de julio
Período de parciales y exámenes ARQ-LDCV: 22 al 29 de julio
(Transversales de ARQ: las entregas o parciales deberán realizarse en estas semanas)
Período de exámenes LDInd: 22 al 30 de julio
Cambios de Taller ARQ: 29 al 31 de julio
Inscripciones a cursos LDCV-LDInd: 31 de julio al 4 de agosto
Segundo Semestre:
Inicio de cursos ARQ-LDCV-LDInd: 12 de agosto
Período de parciales y exámenes ARQ-LDCV: 30 de setiembre al 5 de octubre
(Transversales de ARQ: las entregas o parciales deberán realizarse en estas semanas)
Fin dictado de cursos LDInd: 23 de noviembre
Fin dictado de cursos ARQ-LDCV: 30 de noviembre
Entrega de Taller ARQ-LDCV: 3-4 de diciembre
Período de parciales y exámenes ARQ-LDCV: 9 al 14 de diciembre
(Transversales de ARQ: las entregas o parciales deberán realizarse en estas semanas)
Período de exámenes LDInd: 9 al 17 de diciembre
Noche de fallos: 19 de diciembre

4º Aprobar las propuestas de gestión para la carrera Arquitectura, elevadas por la Comisión de Bedelía.
5º Aprobar el Calendario Perpetuo de fechas exámenes y parciales para la Carrera Arquitectura, elevado por la Comisión de Bedelía.
(5 en 5)

- Siendo la hora 16:40, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU - UDELAR